

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 07 DE JULIO DE 2020

Mediante vía telefónica, siendo las 03:30 pm del día 07 de julio de 2020, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Elder Fernández Núñez, **Presidente**, miembro titular, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, **Secretaria**, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sra. Maritza León Iriarte, miembro titular, representante del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
4. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
5. Sr. Alejandro Joel Vásquez Villanueva, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
6. Sr. Víctor Avellaneda Quispe, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.

Asimismo, se contó con la participación de las Dra. Molly Sam y Miyanou Dufour asesoras de RTMP y con el señor Sr. Carlos Escobal Mc Evoy, asesor del MEM; así como, con la participación de los señores Roberto Villanueva y Dany Núñez, miembros de la Gerencia del FSLG.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

- Puesto de Salud de Pariamarca.
- Apertura de la carretera Mitobamba - La Fila.
- Informe de la Gerencia del FSLG sobre el avance del proyecto vinculado a la emergencia sanitaria.
- Evaluación y aprobación del convenio remitido por la MDQ para elaboración de 3 expedientes técnicos.
- Evaluación de comunicación de Gerencia sobre entrega de carta a la Gerencia Desarrollo Económico GORE Cajamarca, pidiendo definan fecha, lugar de reunión.
- Evaluación y aprobación de plan de vigilancia para retorno de labores del FSLG, así como aprobación de TDr para contratación de Asesor SSOMA para el apoyo en la gestión del plan de vigilancia.
- Evaluación de los miembros de la Gerencia del FSLG por parte de los miembros de Consejo Directivo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El señor Elder Fernández, representante de la MDQ, inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y leyendo la eskuela de convocatoria.

1. Puesto de Salud de Pariamarca.

Sobre este primer punto, el señor Elder Fernández señaló qué ha requerido que se realice el envío del informe del perito mediante mesa partes a la MDQ, para su revisión. Recordó que el Informe del Colegio de Ingenieros del Perú-Filial Lambayeque se requirió elaborar para obtener la opinión profesional sobre la viabilidad del proyecto.

Sobre este informe (enviado de manera digital), el alcalde la MDQ indicó que el perito indicó que si se podría continuar con los trabajos de construcción del Centro de Salud de Pariamarca en la ubicación actual en base a lo ya avanzado. Asimismo, indicó que, con el informe de peritaje, la MDQ tomará nuevas acciones correspondientes para continuar con la culminación del proyecto.

Respecto del Convenio el señor Elder Fernández señaló que el convenio anterior al no encontrarse vigente a la actualidad, por lo que debería formularse uno nuevo.

Por otro lado, el señor Mario Bringas indicó que hace aproximadamente dos sesiones se comentó la necesidad de culminar el pago referente al informe de peritaje; ello con la finalidad, de poder recibir el informe en físico y señaló que la Gerencia remitió por correo, en fecha 03 de julio, la versión con la versión en digital, con un link para descargar el documento en mención; sin embargo, al no tener acceso para realizar la descarga, es imposible visualizarlo. En tal sentido, se solicita a la Gerencia que remita la versión en físico a la MDQ y que también remita una versión comprimida por correo electrónico.

Otro punto a indicar, que señaló el señor Mario Bringas, es que mencionó que se tiene conocimiento de que, en el mes de febrero, representantes de la DIRESA, DISA, MDQ y FSLG, realizaron una visita ocular a la obra a solicitud de la Gerencia. Es así que, en el mes de marzo la Gerencia remitió al CD el informe de la visita que alcanzó la DIRESA, en el cual considera que es a esta entidad a la que se le deberá de transferir en caso se reanude y culmine el proyecto.

Cabe señalar, que la señora Kathy Romero, requirió que se especifique los siguientes pasos a seguir, luego de la emisión del informe del peritaje; ante esta consulta el alcalde de la MDQ, indicó que el asesor legal de la municipalidad procederá a realizar la revisión del informe para indicar las acciones a seguir para continuar con la ejecución de la obra.

Finalmente, el señor Elder Fernández requirió también la revisión del informe de peritaje por parte de la Gerencia del FSLG y que por favor emitan opinión para evaluar las acciones a seguir. Ante esta recomendación, el equipo de RT se encontraba de acuerdo.

ACUERDO 01-2020/26

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que el Asesor Legal del FSLG y la Gerencia del FSLG deberá de evaluar el informe de peritaje y proponer las alternativas de acciones a realizar y los pasos a seguir para cada una de las propuestas para verificar la viabilidad del proyecto. Para dicho fin se requiere el Informe que emitirá la MDQ a más tardar el viernes 10 de julio.

Este informe deberá de ser remitido a los miembros del CD del FSLG el día lunes 13 de julio de 2020, para su revisión. Condicionado a la remisión del informe por parte de la MDQ.

2. Apertura de la carretera Mitobamba - La Fila.

Sobre este punto el Señor Elder Fernández indicó que ha remitido la propuesta de convenio al FSLG para la revisión correspondiente, ello con la finalidad de que la Gerencia remita sus comentarios al CD sobre el convenio y se pueda culminar con la construcción de la carretera Mitobamba – La Fila; asimismo, requirió que este convenio se pueda validar en la sesión programada para el día jueves 09 de julio de 2020.

Asimismo, el señor Mario Bringas indicó que de manera inicial estaba planteada la elaboración del expediente y ejecución del proyecto y que quedaba pendiente el listado de los pases negociados por la MDQ; conforme a ello, señaló que esta información ya había sido remitida por parte de la MDQ. Es importante señalar, que también mencionó que, en el mes de marzo del presente año, se aprobó un monto de S/ 200,000.00 para los pases y elaboración del expediente técnico por parte la MDQ; en tal sentido, la MDQ debería de remitir la propuesta de convenio, así como el expediente técnico que elaboró de manera conjunta a la liquidación de la obra.

Frente a lo señalado, la señora Kathy Romero recomendó que era de suma importancia demostrar la legalidad y transparencia de los pases. Frente a ello el señor Elder Fernández indicó que en su oportunidad había presentado los comprobantes de depósito como persona natural de la compra de pases.

En relación a la elaboración del expediente técnico, indicó que él lo iba a trabajar con los ingenieros de la MDQ para que salga más económico la elaboración del documento; y en relación al financiamiento indicó que el FSLG se había comprometido a cubrir ello; sin embargo, de no tener respuesta del FSLG se tendría que requerir apoyo externo.

ACUERDO 02-2020/26

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que se deberá de revisar la documentación remitida por el señor Elder Fernández y que la Gerencia deberá de elaborar un informe en el cual se realice un recuento histórico de este proyecto y de los acuerdos tomados en CD, en relación a este

punto; ello con la finalidad de que los miembros del CD evalúen la propuesta realizada en la sesión programada para el día martes 14 de julio de 2020. Para dicho fin la Gerencia deberá remitir su Informe el día lunes 13 de julio.

3. Informe de la Gerencia del FSLG sobre el avance del proyecto vinculado a la emergencia sanitaria.

Para este punto se contactó, mediante llamada telefónica al señor Roberto Villanueva, Gerente General del FSLG y con el Coordinador de Proyectos, el señor Dany Núñez para que señalen ante los miembros del CD los avances del proyecto vinculado a la emergencia sanitaria.

De esta manera indicaron que el día viernes 03 de julio de 2020 y sábado 04 de julio de 2020 se han repartido 1500 kits en el Centro Poblado La Granja; estos kits se han armado con la participación de los pobladores a los cuales por cada 100 kits se les pagaba una jornada de trabajo. Asimismo, señalaron que para los próximos días se está programando una nueva entrega de Kits.

Asimismo, indicó que ya se están emitiendo los spots publicitarios en las diferentes radios de la comunidad, y se ha realizado el adelanto del 50% del pago para la compra de las pruebas rápidas de descartar COVID - 19.

También se ha realizado la orden de compra de las mascarillas, mamelucos y moto pulverizadoras; estos insumos serán entregados al FSLG en un plazo de 05 días contados desde 07 de julio de 2020. Asimismo, se ha modificado el diseño de los afiches y se procederá a enviarlos para la aprobación los representantes de la Micro Red y FSLG, para posterior impresión.

Asimismo, la señora Kathy Romero consultó sobre la estrategia de publicidad realizada; específicamente sobre cómo se está haciendo el seguimiento. Sobre este punto el señor Dany Núñez, indicó que se han repartido los horarios de los spots publicitarios a los representantes de la Micro Red y FSLG, para su verificación. También señaló que es muy complicado obtener la percepción de esta campaña publicitaria en los miembros de la comunidad.

En relación al reparto de los afiches, el señor Núñez señaló que ello se podría realizar con el apoyo de la Micro Red de Salud de Querocoto.

Finalmente indicó que los diseños de los banners también se encuentran en elaboración.

La señora Kathy Romero, recomendó que la Gerencia deberá de elaborar un cuadro de seguimiento de los hitos realizados en relación a la ejecución del proyecto de salud, para que se pueda hacer una mejor evaluación en relación a los avances realizados. Esta matriz de seguimiento deberá de contener los ítems de implementación y gestión.

Por otro lado, el señor Mario Bringas consultó sobre los avances en relación a una de las actividades claves del proyecto; la cual es el fortalecimiento de las capacidades del personal de salud de la Micro Red de Querocoto mediante capacitaciones en servicios de Telesalud; sobre este punto, el señor Dany Núñez indicó que aún no hay el espacio físico para que se puedan realizar las capacitaciones y poder realizar la compra del indumentario correspondiente.

Asimismo, el señor Dany Núñez informó que la DISA Chota ha comprometido a brindar un recurso para la habilitación del ambiente necesario para realizar las capacitaciones, y la Micro Red solicitó a la MDQ apoyo para que brinde el piso del ambiente destinado en el Centro de Salud para realizar la capacitación; este último requerimiento aún no se ha definido.

Con relación al proyecto de albergues en el distrito de Querocoto, el señor Elder Fernández consultó sobre el avance de dicho producto; sobre este punto, el señor Dany Núñez indicó que la Gerencia del FSLG había requerido información a la MDQ para poder consensuar unos puntos dentro del convenio; por lo cual se encuentran a la espera de la información requerida a la MDQ.

Con relación al proyecto de referencias y contra referencias, los miembros del CD consultaron sobre los avances de dicho proyecto; a lo cual el señor Dany Núñez indicó que ambos convenios ya se han firmado por parte del DISA Chota y se están remitiendo los convenios para que sean firmados por parte de la MDQ, simplemente se espera la autorización para la implementación del proyecto y conformar el comité de adquisición.

ACUERDO 03-2020/26

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia deberá de elaborar un cuadro de seguimiento de los hitos realizados en relación a la ejecución del proyecto de salud relacionado a la emergencia sanitaria, para que se pueda hacer una mejor evaluación en relación a los avances realizados. Esta matriz de seguimiento deberá de contener los ítems de implementación y Gestión y deberá de ser remitida a los miembros del CD para su revisión y aprobación el día viernes 10 de julio de 2020.

ACUERDO 04-2020/26

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la MDQ deberá de remitir la información pendiente correspondiente al proyecto de albergues a más tardar el viernes 10 de julio.

ACUERDO 05-2020/26

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que se informará a la Diresa y DISA sobre la conformación del comité consultivo, el cual brindará soporte al Comité de Adquisiciones del Proyecto de referencias y contra referencias (adquisición de ambulancias. Para ello, se requerirá ambas

entidades que designen a un profesional competente para que conformen el comité en mención. Esta información deberá de ser remitida a más tardar el lunes 13 de julio.

4. Evaluación y aprobación del convenio remitido por la MDQ para elaboración de 3 expedientes técnicos.

Sobre este punto el señor Elder Fernández indicó que el día de hoy, martes 07 de julio de 2020, se había remitido la versión final del convenio, levantando las observaciones realizadas. Asimismo, indicó que no se encuentra de acuerdo en relación a los porcentajes de financiamiento que el FSLG brindará al cumplimiento de los hitos.

Frente a este comentario, el señor Mario Bringas indicó que la designación de porcentajes de financiamiento lo realizó la Gerencia del FSLG; para lo cual requirió contactar de manera telefónica con el señor Dany Núñez para que pueda brindar comentarios a los miembros del CD.

Ante esta consulta el señor Dany Núñez indicó que, se han tomado modelos de distribución realizados en el Estado para asegurar el cumplimiento de la ejecución de los hitos del proyecto; ello con la finalidad de asegurar el cumplimiento de lo establecido en el convenio, debido a los antecedentes de incumplimiento de proyectos pasados.

Finalmente, el señor Elder Fernández indicó que ha lanzado la convocatoria de financiamiento del proyecto de las 09 comunidades de La Granja y Paraguay, financiamiento que de manera posterior se iba a realizar por parte del FSLG. Frente a esta noticia, el señor Alejandro Vásquez, miembro representante del CP de La Granja ratifica el cambio aprobado por acuerdo **ACUERDO 08-2020/25** en la sesión del 30 de junio de 2020 en el cual los miembros del CD acordaron reemplazar la elaboración del expediente técnico del Proyecto de inversión que comprende 06 sectores o comunidades de ambos centros poblados (La Granja y Paraguay) entre ellos Cundín y El Verde, La Palma de Paraguay, La Uñiga y Flor de La Lima por la elaboración de estudio de inversión del proyecto “mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento rural con arrastre hidráulico en las comunidades de San Juan Pampa, Guayampampa, La Nueva Granja, Corazón de Jesús y Miraflores del distrito de Querocoto - provincia de Chota - departamento de Cajamarca.

ACUERDO 06-2020/26

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que el señor Dany Núñez, coordinador de proyectos del FSLG, revise y sustente los porcentajes de financiamiento propuestos por el señor Elder Fernández y emita su opinión en cuanto a la viabilidad de los mismos para su posterior evaluación en la próxima sesión de CD programada en jueves 09 de julio del 2020. Para dicho fin se espera un correo con la revisión a más tardar el jueves 09 de julio al medio día.

ACUERDO 07-2020/26

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan ratificar el **ACUERDO 08-2020/25** tomado en la sesión del 30 de junio de 2020 en el sentido que se reemplaza la elaboración del expediente técnico del Proyecto de inversión que comprende 06 sectores o comunidades de ambos centros poblados (La Granja y Paraguay) entre ellos Cundín y El Verde, La Palma de Paraguay, La Uñiga y Flor de La Lima por la elaboración de estudio de inversión del proyecto "mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento rural con arrastre hidráulico en las comunidades de San Juan Pampa, Guayampampa, La Nueva Granja, Corazón de Jesús y Miraflores del distrito de Querocoto - provincia de Chota - departamento de Cajamarca.

5. Evaluación de comunicación de Gerencia sobre entrega de carta a la Gerencia Desarrollo Económico GORE Cajamarca, pidiendo definan fecha, lugar de reunión.

Sobre el presente punto, el señor Mario Bringas indicó que la Gerencia remitió una comunicación sobre la respuesta del GORE de Cajamarca, en la cual da conformidad de recepción y realizaba la consulta sobre la modalidad y fecha de reunión.

Frente a este requerimiento la señora Kathy Romero indicó que independiente de esta reunión, la Gerencia deberá de elaborar una presentación que considere: normativa del fondo social, proyectos implementados a la fecha, haciendo especial énfasis en los proyectos productivos que el FSLG viene ejecutando y ha ejecutado.

ACUERDO 08-2020/26

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la reunión se podría llevar a cabo el día miércoles 15 de julio a las 2:00 pm; para lo cual se le pedirá al señor Dany Núñez, coordinador de proyectos del FSLG, su apoyo para realizar las coordinaciones necesarias y llevar a cabo la reunión.

ACUERDO 09-2020/26

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia del FSLG deberá de elaborar una presentación en la cual se presenten el alcance del FSLG, la gestión, avances y logros con énfasis en los proyectos de desarrollo económico como los proyectos productivos y otros que el FSLG viene ejecutando y ha ejecutado, para realizar una presentación, de manera posterior, ante el GORE Cajamarca.

6. Evaluación y aprobación de plan de vigilancia para retorno de labores del FSLG, así como aprobación de TDr para contratación de Asesor SSOMA para el apoyo en la gestión del plan de vigilancia.

Frente a este punto, el señor Elder Fernández indicó que la Gerencia había remitido la nueva versión del plan de vigilancia para retorno de labores del FSLG.

Asimismo, la señora Kathy Romero indicó que se debería de realizar la revisión del mismo; y también la doctora Miyanou Dufour, recomendó que por la naturaleza de las actividades que se tienen planeadas para el asesor SSOMA, la contratación de sus servicios sea mediante un contrato de locación de servicios.

ACUERDO 10-2020/26

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acordaron autorizar la compra de los EPP e insumos considerados en plan de vigilancia para retorno de actividades de labores del FSLG; ello con la finalidad de ir avanzando en la gestión de la compra de dichos insumos.

ACUERDO 11-2020/26

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acordaron que la contratación del Asesor SSOMA para el apoyo en la gestión del plan de vigilancia, será por servicios por honorarios; y la aprobación de los TDR se llevará a cabo en la siguiente sesión programada para el jueves 09 de julio de 2020.

ACUERDO 12-2020/26

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acordaron que deberán de remitir sus comentarios del plan de vigilancia de retorno de actividades remitido por la Gerencia.

Los miembros del CD indicaron que enviarán sus comentarios hasta el día jueves 09 de julio de 2020 a primeras horas de la mañana para poder proceder con la presentación ante el MINSA a más tardar el día viernes 10 de julio.

7. Evaluación de los miembros de la Gerencia del FSLG por parte de los miembros de Consejo Directivo.

El presente punto no fue evaluado en sesión.

ACUERDO 13-2020/26

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acordaron que el punto en mención será evaluado en la próxima sesión de CD del FSLG programado para el 09 de julio de 2020, teniendo como base la matriz de evaluación inicial.

ORDEN DEL DÍA

1. Pago pendiente a Ecovive

Para el presente punto se requirió de la presencia del señor Dany Núñez, para lo cual se le contactó nuevamente mediante llamada telefónica.

Frente a la consulta del estado en cuestión, indicó que quedaban pendientes los descargos a presentar por parte de Ecovive y la verificación en campo del avance de las obras y revisión de contrato para la garantía la obra.

En relación a los incumplimientos informados por la Gerencia respecto al gerenciamiento de Ecovive, la doctora Miyanou Dufour recomendó que la Gerencia debe evaluar la pertinencia del pago total de lo pendiente si es que realmente existen incumplimientos. Esto con la finalidad de evitar responsabilidad de los miembros del CD. Al respecto señaló que lo mejor es tener claro si existen dichos incumplimientos y luego se pueda coordinar con Ecovive un punto medio que sea acorde con el contrato y la legislación.

ACUERDO 14-2020/26

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron que la Gerencia del FSLG remitirá el informe elaborado para que Ecovive presente los descargos requeridos por el FSLG y se coordinará con la empresa para notificar a los contratistas y supervisores por la garantía que tienen las obras que presentan incumplimientos. En paralelo se deberá seguir coordinando con Ecovive.

2. Próxima sesión extraordinaria del CD del FSLG

ACUERDO 15-2020/26

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron realizar la próxima sesión extraordinaria el día jueves 09 de julio de 2020 a las 03:00 pm vía telefónica.

Siendo las 06:21 pm del 07 de julio del 2020, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente

Kathy Romero Haro
Secretaria

Victor Avellaneda Quispe
Director titular

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Maritza León Iriarte
Director titular

Alejandro Joel Vásquez Villanueva
Director titular

Elder Fernandez Núñez, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, el señor Mario Bringas Carpio, el señor Alejandro Joel Vásquez Villanueva, el señor Víctor Avellaneda Quispe, la señora Kathy Romero; y la señora Maritza León, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 07 de julio de 2020.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente